

**PROCESO DE SELECCIÓN P148-2019-OSIPTEL
CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN (*)**

ETAPAS DEL PROCESO		FECHAS	ÁREA RESPONSABLE
CONVOCATORIA Y RECLUTAMIENTO			
1	Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo.	Del 16 al 29/01/2020	Recursos Humanos
2	Publicación de la convocatoria en la página web institucional: www.osiptel.gob.pe (Oportunidad Laboral).	Del 16 al 29/01/2020	Recursos Humanos
3	POSTULACIÓN(**): PRACTICANTE DE DERECHO - STCCO Los interesados que reúnan los requisitos deberán remitir su Ficha de Resumen Curricular (anexo 1 en formato), sin documentar, a la siguiente dirección electrónica: convocatoriapracticas@osiptel.gob.pe, consignando en el Asunto el Número de la Convocatoria P148-2019 PRACTICANTE DE DERECHO - STCCO No se admitirán enlaces, link o documentos comprimidos. Los postulantes deben remitir la Ficha de Resumen Curricular en Formato pdf legible, sin borrones o enmendaduras y contenido en un solo archivo. El incumplimiento desestima la postulación automáticamente. - Las Fichas de Resumen Curricular recibidas antes de la fecha y hora indicada o fuera de la misma, no serán admitidas. - Las Fichas de Resumen Curricular para la postulación deben contener todos los datos solicitados, tales como: número de convocatoria, nombre del puesto, Carrera, fecha de inicio y fecha de Egreso. - Los postulantes deben asegurarse que el correo de postulación ha sido recepcionado por el destinatario, verificando que la dirección está correctamente escrita y el correo haya salido de su bandeja de salida.	El 28 y 29/01/2020 Hasta las 18:00 horas	Recursos Humanos
EVALUACIÓN Y ELECCIÓN			
4	Revisión y selección de fichas de Resumen Curricular.	31/01/2020	Recursos Humanos
5	Evaluación Curricular y Publicación de resultados	03/02/2020	Área Usuaria / Recursos Humanos
6	Evaluación de Conocimientos y Entrevista final	05/02/2020	Área Usuaria
7	Publicación de Resultados Finales	06/02/2020	Recursos Humanos
8	Suscripción del Convenio	Del 07 al 13/02/2020	Recursos Humanos

1) El cronograma es tentativo, sujeto a variaciones que se darán a conocer oportunamente.

2) Las postulaciones no recibidas por fallas técnicas o filtros establecidos por OSIPTel (Spam, phishing, etc.) quedan sujetas a su comprobación, hasta antes de la evaluación de conocimientos.

3) En caso de observaciones o reclamos estos deben realizarse antes de la etapa siguiente, caso contrario no serán acogidos.